

**DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA**  
**DIRECTORA DE FACULTAD DE MEDICINA**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

**00001966**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANESTESIOLOGIA	3.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	
BIOQUIMICA BASICA	6.00	SEC2	IOD	DOMINGUEZ PANTOJA MARILU	640.06	FAVORABLE	
BIOQUIMICA BASICA	6.00	SEC3	IOD	GALLARDO HERNANDEZ CARLOS ARTURO	772.40	FAVORABLE	
				CORNEJO BAEZ AXHEL AILED	626.56	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
BIOQUIMICA BASICA	6.00	SEC4	IOD	CORNEJO BAEZ AXHEL AILED	628.44	FAVORABLE	
				ORTEGA PINEDA LIZBETH AIDA	249.10	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CICLO CLINICO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	4.00	SEC5	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	SEC5	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	SEC6	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA II	6.00	SEC1	IOD	GODOS VELASQUEZ YESENIA SAHARAI	462.90	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA II	6.00	SEC2	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA II	6.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	
CICLO CLINICO DE MEDICINA INTERNA II	6.00	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC5	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FISIOLOGIA GENERAL	6.00	SEC1	IOD	ESQUIVEL SANCHEZ ADRIANA	615.74	FAVORABLE	
				VELASQUEZ LEON DIANA ANGELICA	425.17	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				VARGAS CAZARES BEATRIZ GUADALUPE	400.22	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				FERNANDEZ HERNANDEZ SAID	224.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FISIOLOGIA GENERAL	6.00	SEC3	IOD	ESQUIVEL SANCHEZ ADRIANA	612.55	FAVORABLE	
				VARGAS CAZARES BEATRIZ GUADALUPE	507.99	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				FERNANDEZ HERNANDEZ SAID	247.32	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				ORTEGA PINEDA LIZBETH AIDA	228.56	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				BRAVO MATUS CARLOS ALFONSO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX.DEM.

FISIOLOGIA GENERAL	6.00	SEC5	IOD	RODRIGUEZ MONTES OSCAR EDUARDO	482.98	FAVORABLE	
				FERNANDEZ HERNANDEZ SAID	252	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FISIOPATOLOGIA	5.00	SEC1	IOD	COVARRUBIAS DIAZ DE LA VEGA MANUEL IVAN	514.10	FAVORABLE	
FISIOPATOLOGIA	5.00	SEC2	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FISIOPATOLOGIA	5.00	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	
HEMATOLOGIA	2.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	
INMUNOLOGIA CLINICA Y ALERGOLOGIA	3.00	SEC1	IOD	VARGAS CAZARES BEATRIZ GUADALUPE	508	FAVORABLE	
				VELASQUEZ LEON DIANA ANGELICA	462.90	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MEDICINA DE URGENCIAS	2.00	SEC1	IOD	-----	-----	DESIERTA	
MEDICINA DE URGENCIAS	2.00	SEC2	IOD	GONZALEZ MACIAS JAIME	576.50	FAVORABLE	
MEDICINA LEGAL	2.00	SEC1	IOD	MARTINEZ GIL ELENA	554.3	FAVORABLE	
MEDICINA LEGAL	2.00	SEC2	IOD	MARTINEZ GIL ELENA	554.3	FAVORABLE	
MICROBIOLOGIA	7.00	SEC2	IOD	CORNEJO BAEZ AXHEL AILED	635.80	FAVORABLE	
				COUOTOLENC AGUIRRE ALAN	521	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
NEFROLOGIA	3.00	SEC2	IOD	-----	-----	DESIERTA	
NEFROLOGIA	3.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	
NEUROLOGIA	2.00	SEC2	IOD	PERFECTO ARROYO ARNULFO	243.72	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
REUMATOLOGIA	2.00	SEC2	IOD	GODOS VELASQUEZ YESENIA SAHARAI	427.90	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
REUMATOLOGIA	2.00	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 27 de junio de 2022

DR. ARTURO AGUILAR YE  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD